

**CONDICIONES DE VIDA
DEL PUEBLO PALESTINO
EN LOS TERRITORIOS
PALESTINOS OCUPADOS**



NACIONES UNIDAS



CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO PALESTINO EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS

*Preparado para el Comité para el Ejercicio
de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino
bajo la orientación de dicho Comité*



NACIONES UNIDAS

Nueva York. 1985

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
I. INFRAESTRUCTURA FISICA, RECURSOS DE TIERRA Y AGUA	2
A. Tierra y asentamientos	2
B. Recursos hidricos	7
C. Población y Vivienda	10
II. EXAMEN DE LOS FACTORES ECONOMICOS QUE INFLUYEN EN LAS CONDICIONES DE VIDA	13
A. Estructura sectorial del empleo	14
B. Agricultura	20
C. Industria	21
D. Situación comercial y monetaria	23
III. EFECTOS DE LA OCUPACION ISRAELI EN LA VIDA SOCIAL DE LOS PALESTINOS	25
A. Algunas características generales	25
B. El informe Karp	28
C. Los derechos sindicales en los territorios ocupados	30
D. Educación	31
E. Condiciones de salud	34
IV. CONCLUSION	37

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>	
I. Planes hídricos regionales del Valle del Jordán	45
II. Lista de Instituciones docentes cerradas entre febrero de 1983 y 1984	46
III. Resolución 31/110 de la Asamblea General "Condiciones de vida del pueblo palestino" ..	47



INTRODUCCION

La guerra árabe-israelí de junio de 1967 alteró drásticamente el statu quo en el Oriente Medio. Como resultado de ella, Israel ocupó el resto de lo que había sido el territorio de Palestina bajo mandato, incluso Jerusalén Oriental y territorios de Egipto y Siria.

La anexión de facto de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza por Israel tuvo consecuencias extraordinariamente negativas para la vida política y socioeconómica de la población palestina. Dicha anexión fue la causa del estancamiento general de la economía palestina, el desmantelamiento de las comunidades palestinas, violaciones de los derechos humanos fundamentales y la explotación y el agotamiento de recursos naturales en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados. Esto también promovió el segundo éxodo palestino. Medio millón de palestinos se convirtieron en "nuevos refugiados", al ser sacados por la fuerza de sus hogares y sus comunidades de origen. Inmediatamente después de la guerra de 1967 comenzaron a multiplicarse los asentamientos judíos en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza*.

Desde entonces, la cuestión de los derechos inalienables del pueblo palestino y las condiciones de vida de los palestinos en los territorios ocupados ha sido motivo de preocupación para numerosos órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Además, el Comité Especial Encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados integrado por tres Estados Miembros y establecido en diciembre de 1968 de conformidad con la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General, ha mantenido en constante examen el bienestar de la población palestina.

El 10 de diciembre de 1969 la Asamblea General reconoció el carácter político de la cuestión en su resolución 2535 (XXIV) al declarar "que el problema de los refugiados árabes de Palestina tiene su origen en que se les niegan derechos inalienables que poseen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos". En resoluciones aprobadas por la Asamblea General de 1970 a 1972 y nuevamente en 1974 se declaró que el pleno respeto de los susodichos derechos de los palestinos "es un elemento indispensable para el

* Cabe destacar que en este estudio no se examina la ocupación de territorios de Egipto y Siria por Israel en 1967.

establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio" (resoluciones 2672 (XXV), de 8 de diciembre de 1970, 2949 (XXVII), de 8 de diciembre de 1972, y 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974).

El 10 de noviembre de 1975 la Asamblea General, preocupada por las violaciones de los derechos fundamentales de los palestinos en los territorios ocupados, aprobó la resolución 3376 (XXX) que, entre otras cosas, estipulaba lo siguiente:

"Profundamente preocupada por el hecho de que no se haya encontrado todavía una solución justa para el problema de Palestina,

Reconociendo que el problema de Palestina sigue haciendo peligrar la paz y la seguridad internacionales,

...

3. Decide crear un Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, integrado por veinte Estados Miembros que serán nombrados por la Asamblea General en el actual período de sesiones."

Las recomendaciones del Comité sobre los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a regresar a sus hogares han quedado claramente formuladas y han recibido amplia difusión.

I. INFRAESTRUCTURA FISICA, RECURSOS DE TIERRA Y AGUA

A. Tierra y asentamientos

Los recursos de tierra y agua siguen siendo motivo de extrema preocupación para la población palestina y son factores importantes para la evaluación de sus condiciones de vida. La superficie total de los territorios ocupados asciende aproximadamente a 2.350 millas cuadradas, 2.200 de las cuales se encuentran en la Ribera Occidental y 150 en la Faja de Gaza. De acuerdo con información proporcionada por Jordania, la superficie bajo control israelí ha aumentado hasta llegar en febrero de 1985 al 52% del total. Un 41% de esas tierras, concretamente 2,5 millones de dunams* de un total de 5,5 millones, había sido puesto bajo control de las autoridades

* 1 dunam = 1.000 m² = 0,25 acre (aproximadamente).

israelíes por medios directos, por ejemplo, al declararlas tierras del Estado, impedir su explotación y embargarlas; esto es, el 11% restante, 570.000 dunams, estaba indirectamente controlado por Israel mediante, entre otras cosas, la prohibición de construir y cultivar y la sujeción de esas tierras a la autoridad de la Dirección de Reservas Naturales 1/. Ya en noviembre de 1983 se estimó que había 267* asentamientos israelíes de diversos tipos en los territorios ocupados.

El proceso de expropiación, unido a otros factores, se ha traducido en la disminución de la superficie dedicada a la agricultura y, en cierta medida, de la producción agrícola de ciertos cultivos tradicionales de los territorios ocupados.

Se confirma que la expropiación de tierras es una práctica generalizada que continúa, en perjuicio de las condiciones de vida y la viabilidad de la población de agricultores palestinos, en la información presentada al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados y consignada en el informe de dicho Comité a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones (A/39/591). Tales medidas han acentuado la sensación de inseguridad de las comunidades y los agricultores palestinos y, por consiguiente, su renuencia a hacer inversiones a largo plazo para mejorar la tierra.

Además de la expropiación directa de tierras en virtud de leyes de emergencia y reglamentos vigentes israelíes, las autoridades han comenzado a incluir una cláusula en los permisos de fabricación conforme a la cual se otorga permiso al solicitante palestino para construir una casa, pero el terreno en que descansa dicha casa no le pertenece. Esto parece ser aplicable especialmente a terrenos urbanos, en particular cuando las autoridades israelíes sostienen que los terrenos corresponden a la categoría de bienes de propietarios ausentes 2/.

* Esta información se basa en los datos presentados en el estudio titulado Asentamientos israelíes en Gaza y la Ribera Occidental (incluida Jerusalén). Su carácter y objetivo. Segunda parte, que preparó la División de los Derechos de los Palestinos.

Debido a la práctica de expropiación y confiscación de tierras que siguen las autoridades israelíes, unida a sus prácticas relacionadas con el uso de los recursos de agua, se han reducido considerablemente las actividades agrícolas de los palestinos en los territorios ocupados. Según las distintas fuentes de información, varían los cálculos del total de tierras cultivadas de las que se ha tomado posesión para asentamientos judíos*. Sin embargo, parece coincidir en que, desde 1967, se ha reducido sensiblemente la cantidad de tierras cultivadas por ciudadanos árabes.

El ex Vicealcalde de Jerusalén, Meron Benvenisti, enumera y analiza en un período que termina en 1979 las categorías utilizadas por las autoridades de Israel para la expropiación de tierras en los territorios ocupados en un informe 3/ presentado al American Enterprise Institute. Dichas categorías se clasifican de la siguiente manera:

- a) Propiedad de dueños "ausentes", respecto de la cual las autoridades israelíes actúan como custodios;
- b) "Dominio Estatal Registrado": la autoridad ocupante (Israel) sustituye al gobierno anterior, a Jordania o al Rey de Jordania;
- c) "Tierra requisada con fines militares": tierra que se mantiene bajo el régimen de propiedad. El gobierno militar paga por hacer uso de la tierra (según Benvenisti, se han construido muchos asentamientos en este tipo de tierras).
- d) Tierras de acceso vedado por estar destinadas a fines militares;
- e) "Tierras judías": tierras pertenecientes a judíos antes de 1948 y administradas por el custodio de propiedad enemiga de Jordania;
- f) Tierras adquiridas por órganos judíos (organizaciones);
- g) Tierras expropiadas con fines públicos.

* Véase, por ejemplo, Showkat Mahmoud, West Bank Water and Agriculture under Israeli Occupation (Ministerio de Asuntos de los Territorios Ocupados, Ammán, noviembre de 1982), pág. 2 (31,6% entre 1967 y 1979); y Emile Sahliyah, "West Bank industrial and agricultural development: the basic problems", Journal of Palestine Studies, No. 42, invierno de 1982, pág. 64 (27,3% entre 1967 y 1973).

Desde 1970 las autoridades israelíes han adoptado una nueva política que se basa en el antiguo Código de Tierras de Turquía, conforme al cual toda tierra no ocupada - como montañas, áreas rocosas y pedregosas y terrenos de pastos - puede considerarse en ciertos casos ard al-mawat (tierra muerta) y cualquier persona que necesite dicha tierra puede cultivarla con permiso de las autoridades, con la condición de que la propiedad reside en definitiva en el Sultán, de quien el Gobierno de Israel seconsidera sucesor 4/. En 1968 el Gobierno militar ya había "suspendido temporalmente" todos los trámites de escrituración (Orden Militar No. 291). A esa fecha sólo un tercio de los territorios ocupados eran "poblados" por definición y estaban consignados en el Registro de Tierras. De acuerdo con Raja Shehadeh 5/, las autoridades israelíes pueden expropiar en la práctica los bienes raíces que deseen utilizando los dos instrumentos antedichos (la Ley de Turquía y la Orden Militar No. 291).

La ocupación israelí de los territorios palestinos guarda estrecha relación con el emplazamiento de asentamientos coloniales en dichas tierras. Las autoridades israelíes trazaron un programa de asentamiento en gran escala, que preveía enclaves agrícola-militares seguidos de centros urbanos industrializados. Mediante la creación de centros judíos que obligaban a los palestinos a ubicarse en espacios limitados rodeados por los nuevos asentamientos, la Potencia ocupante introdujo cambios en la estructura demográfica de las zonas ocupadas.

El establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados desde junio de 1967 puede dividirse en términos generales en tres etapas, a saber 6/:

- a) 1967 a 1970;
- b) 1971 a 1977, etapa del Gobierno del Partido Laborista;
- c) Desde 1977 hasta la actualidad, etapa del Gobierno del Partido Likud y período posterior.

Los períodos mencionados no son etapas delimitadas, sino más bien un proceso continuo; la diferencia entre ellos es cuestión más de prioridades que de cambios radicales de política.

El período comprendido entre 1967 y 1970 se caracterizó por el establecimiento de puestos militares de avanzada llamados nahals, especialmente en áreas vitales desde el punto de vista estratégico, como medidas de seguridad y con el objeto de mantener el orden público en dichas zonas. En 1968 se

establecieron tres nahals en el Valle del Jordán (Mehola, Kalia y Argaman), en 1969 se estableció uno (Phatzael) y en 1970 se establecieron cuatro (Gilgal, Massua, Yitar y Maele Bfravim). En Gaza se estableció el nahal Kfar Daron. Mientras tanto, el Ministerio de Vivienda y Construcción inició la fabricación de unidades residenciales urbanas dentro de la zona árabe incorporada a la ciudad de Jerusalén, es decir, el sector árabe de Jerusalén, y las aldeas árabes aledañas de Sour Bahr, Beit Safafa, Eltour, Elamm, El Issawiya y Anata, así como en el área que rodea el aeropuerto. En especial, se contruyeron tales unidades en el barrio judío de la Ciudad Vieja de Jerusalén, Ramat Eshkol y la Colina Francesa 7/.

En general, la creación de asentamientos israelíes durante ese período parece haber seguido el Plan Allon, presentado al Gobierno el 13 de julio de 1967 por el Sr. Yigal Allon, que ocupaba el cargo de Primer Ministro Adjunto. Dicho Plan contemplaba fijar al río Jordán como "frontera segura" entre Israel y Jordania; conservar una faja de 15 a 20 km de ancho en el Valle del Jordán, incluida la primera cadena de montañas al oeste del Valle; conservar la vertiente oriental del monte Hebrón y el desierto de Judea hasta el Mar Muerto, y efectuar ajustes fronterizos secundarios en lugares como Latrun y el bloque de Etzion 8/.

Al iniciarse la segunda etapa, en 1971, se hizo cada vez más patente la formulación de una nueva política de asentamiento. La prensa se refirió a la existencia de un Comité Ministerial de Asentamiento en los territorios ocupados y los ministros y dirigentes del Gobierno de Israel hicieron anuncios en tal sentido 9/. Si bien en ese dicho período se establecieron asentamientos en las áreas prioritarias estipuladas en el Plan Allon, aparentemente otras consideraciones influyeron en la estructuración de la política, como lo indicó el Sr. Israel Galili, Ministro sin Cartera y Presidente del Comité Ministerial de Asentamiento, en su declaración ante el Knesset del 19 de julio de 1972. Según se informó, el Sr. Galili dijo que el Gobierno de Israel no había establecido zonas de exclusión para los asentamientos judíos; que las únicas restricciones a que estaba sujeto el asentamiento israelí en los territorios ocupados eran de índole moral y que la política de asentamiento no estaba dictada exclusivamente por razones de seguridad sino también, y probablemente aún más, por derechos históricos 10/.

Después de la elección del Gobierno del Partido Likud a comienzos de 1977 algunas decisiones adoptadas por el Gobierno influyeron en las tendencias de asentamiento en los territorios ocupados, en particular la de "consolidar" y fortalecer los asentamientos ya establecidos y acelerar el ritmo de creación de asentamientos 11/. A la vez que se siguieron estableciendo asentamientos en las áreas prioritarias determinadas por el Gobierno del Partido Laborista, el Gobierno del Partido Likud incorporó nuevas áreas de asentamiento, entre ellas, la parte septentrional de la Ribera Occidental, las laderas occidentales de las colinas de Jerusalén y los alrededores de ciudades palestinas como Ramallah, Nablus y Jenin. El Gobierno no fue el único que estableció asentamientos en dichas zonas; también lo hicieron grupos privados, en especial Gush Emunim 12/.

En relación con este período, cabe destacar que la Organización Sionista Mundial (OSM) dió a conocer otro plan denominado "Plan Drobles" (1978, 1980, 1981). El Sr. Matityahu Drobles, uno de los directores del Departamento de Asentamientos Rurales de la OSM, presentó un "plan maestro" gubernamental para intensificar drásticamente el proceso de creación de asentamientos y consolidar los existentes, con el objeto de convertir dichas tierras en "zonas homogéneas de asentamiento" y posteriormente en hábitats densamente poblados tipo kirya.

Entre 1977 y 1983 se establecieron los siguientes asentamientos: Valle del Jordán, 17; Jerusalén oriental, 11; Gaza, 11; Hebrón, 15; Belén, 8; Ramallah, 17; Nablus, 21; y Jenin, 5 13/. (Véanse los anexos I a III.)

B. Recursos hídricos

Las comunidades palestinas que habitan en la Ribera Occidental y Gaza son predominantemente agrarias. Para ellas, los elementos básicos tierra y agua tienen importancia vital. Como resultado de la guerra de junio de 1967, los recursos hídricos de la Ribera Occidental quedaron bajo pleno control de los israelíes. Aunque esta región dispone de recursos hídricos más abundantes que casi toda la zona que la rodea, gran parte de ella depende de las precipitaciones. Benvenisti señala al respecto:

"Es evidente que los agricultores de la Ribera Occidental se ven obligados a mantener una agricultura extensiva y no intensiva y a desarrollar sectores agrícolas tradicionales. El hecho de que deban depender casi exclusivamente de las precipitaciones los coloca a merced de las condiciones climáticas." 14/

Con el fin de controlar los recursos hídricos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, desde junio de 1967 se hizo defender esos recursos directamente del Departamento de Asignación y Certificación de Recursos Hídricos de la Comisión de Recursos Hídricos de Israel*. Israel concede gran importancia al potencial de recursos hídricos de la Ribera Occidental, al que considera un elemento de valor estratégico para su política de asentamientos 15/. En la edición del 25 de junio de 1978 de Al Hamishmar, Amir Shapira muestra la relación que existe entre las intenciones de Israel con respecto a los recursos hídricos de la Ribera Occidental y su posición política sobre el Territorio:

"Los expertos israelíes en recursos hídricos han puesto recientemente en conocimiento de los altos círculos políticos la posibilidad de que, en el marco de la autonomía administrativa de la Ribera Occidental (propuesta en los Acuerdos de Camp David), Israel pierda el control de los recursos hídricos esenciales y han advertido que se puede producir una situación doblemente difícil. En opinión de estos círculos, es inconcebible que Israel no incluya en su plan de autonomía artículos que eviten que pueda encontrarse en una situación en que deba perder la capacidad de precaverse de la posibilidad de que elementos locales, con la ayuda de finanzas extranjeras, bombeen agua mediante perforaciones profundas del acuífero subterráneo de Samaria occidental que provee aproximadamente la tercera parte del agua que se consume en Israel y que se alimenta de las aguas que se originan en la cuenca de las montañas de Samaria." 16/

Los asentamientos judíos utilizan los recursos hídricos limitados de la Ribera Occidental a costa de los agricultores árabes. Israel ha impuesto severas medidas restrictivas que limitan el consumo de agua de la población palestina al nivel máximo utilizado en 1967 17/, lo cual ha tenido consecuencias directas y negativas en las condiciones de vida del pueblo palestino. Simultáneamente, se crea cada año un número cada vez mayor de asentamientos israelíes y cada asentamiento agrícola consume un promedio anual de 2,4 millones de metros cúbicos de agua 18/. La perforación de pozos de riego se ha restringido considerablemente en la Ribera Occidental desde 1967.

* Esta Comisión administra los recursos hídricos de Israel. La Ley sobre los recursos hídricos de Israel, de 1959, rige las funciones del Comisionado de Recursos Hídricos de Israel, que preside la Comisión y desempeña sus funciones bajo la autoridad del Ministro de Agricultura.

Sobre la base de un informe anterior del Secretario General (A/38/282-E/1983/84, párrs. 44-49), en su informe reciente titulado "Condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados" (A/39/233-E/1984/79, párrs. 51-54), de fuentes árabes 19/ y fuentes israelíes 20/, se describe la situación respecto del abastecimiento y el consumo de agua: mientras Israel consume alrededor de 1.700 millones de metros cúbicos anuales, la población árabe de la Ribera Occidental consume alrededor de 100 millones de metros cúbicos (86 millones de metros cúbicos para riego y 14 millones de metros cúbicos para uso doméstico) de un suministro disponible, en principio, de 800 a 850 millones de metros cúbicos (600 millones de metros cúbicos de aguas subterráneas, 50 millones de metros cúbicos de agua de superficie y 200 millones de metros cúbicos de aguas del Jordán). Los asentamientos israelíes de la Ribera Occidental (excluida Jerusalén oriental) consumen alrededor de 26 millones de metros cúbicos, principalmente para labores de riego intensivo en el Valle del Jordán (véase el anexo I).

El Comisionado de Recursos Hídricos de Israel, que ejerce el control exclusivo del abastecimiento de agua y la asignación de los recursos hídricos, actúa a través de Mekorot, Israel Water Co. y Tahal, Water Planning for Israel Co., o directamente mediante la concesión de permisos a personas o asociaciones de aldeanos para perforar pozos a nivel local. La exclusión del acceso a los recursos hídricos nacionales que se impone a la población árabe palestina bajo la administración israelí está estructurada y conformada jurídicamente de manera que corresponda con la exclusión del acceso de esa población a los recursos de tierras nacionales.

Según el documento "Economic activity and access to national resources: legal restrictions on access to land and water in Israel", preparado para la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, las estructuras jurídicas que regulan la actividad de Mekorot y Tahal se traducen prácticamente en la exclusión total de los campesinos y agricultores árabes palestinos bajo la administración israelí del acceso a las aguas de riego. Todos los asentamientos judíos israelíes están conectados a la red nacional de abastecimiento de agua corriente y la empresa nacional de electricidad los electrifica totalmente antes de que se asiente la primera familia de colonos judíos en el lugar. Así, Mekorot y Tahal consideran que su misión nacional consiste en asegurar el abastecimiento de agua corriente a cada hogar en cada asentamiento judío israelí 21/.

Al mismo tiempo, el aumento de la demanda de agua en Israel ha conducido a la intensificación de la expropiación de los recursos hídricos del pueblo árabe palestino. En este sentido, James Lederman, corresponsal de la National Public Radio en Jerusalén, señaló en The Wall Street Journal, del 22 de enero de 1985:

"Un conjunto de grandes tuberías - pagadas por Israel para dar servicio a los asentamientos israelíes y a las aldeas árabes - conecta ahora el sistema de abastecimiento de agua de la Ribera Occidental con la red israelí. La disponibilidad del recurso ha dado origen a su demanda y, como resultado del crecimiento de la demanda, los árabes de la Ribera Occidental se han convertido en "importadores" netos del agua suministrada desde Israel."

C. Población y Vivienda

La población de los territorios ocupados ha aumentado considerablemente desde 1967 debido a la alta tasa de fecundidad y la baja tasa de mortalidad. En la Ribera Occidental, la población aumentó de 583.100 habitantes en 1968 a 767.300 a fines de 1983. La población de la Faja de Gaza aumentó de 356.800 en 1968 a 493.000 para fines de 1983 22/.

Aunque la población de los territorios ocupados ha crecido enormemente desde 1967 no se han establecido disposiciones institucionales a nivel oficial para asegurar un suministro de viviendas acorde con el aumento de la población para aliviar el hacinamiento actual o para garantizar el reemplazo de las viviendas demolidas o deterioradas. En la Ribera Occidental, no existen planes públicos de vivienda ni instituciones financieras que cuenten con el apoyo del Gobierno para el desarrollo de la vivienda 23/.

La vivienda constituye uno de los requisitos básicos para lograr un nivel de vida satisfactorio en cualquier sociedad. En 1966, se informó de que se había concluido la construcción de 255.000 metros cuadrados de viviendas. Después de la guerra de 1967, la construcción se redujo en forma radical, lo que dio origen a una gran disminución en el suministro de viviendas. Esto a su vez, condujo a un aumento de los alquileres y, en vista del bajo nivel de los ingresos, no se pudo evitar que la densidad de ocupación alcanzara niveles muy elevados 24/.

Podía preverse que el efecto a largo plazo de la desidia de las autoridades de ocupación en cuanto a la construcción de carácter residencial, en particular, y las actividades de construcción, en general, consistiera en agravar aún más la escasez de viviendas y de edificios públicos.

El contraste entre la vivienda y las instalaciones para la comunidad es más evidente en la parte ocupada de la Jerusalén árabe. Pese a que en la ciudad y sus alrededores se han construido nuevos complejos de departamentos dotados de servicios modernos, calles pavimentadas y espacios abiertos, poco o nada se ha hecho para mejorar las viviendas y la infraestructura del sector árabe de la ciudad. Este abandono alcanza también a los servicios municipales como la recolección de basuras, la limpieza de calles y el alumbrado público.

En lo que se refiere a la calidad de la vivienda, las casas de los asentamientos israelíes están mucho mejor construidas y equipadas que las que ocupan los palestinos. Partiendo de la base de que toda nueva construcción de vivienda en los asentamientos comprende instalaciones como cocina, baño, retrete, agua corriente y electricidad, el cuadro siguiente permite evaluar la falta de estos servicios en las viviendas palestinas de los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza.

Cuadro 1

Servicios básicos disponibles en las viviendas de la
Ribera Occidental y Gaza, 1981 a/

(porcentajes)

	<u>Ribera Occidental</u>			<u>Gaza</u>		
	<u>Total</u>	<u>Aldeas</u>	<u>Ciudades</u>	<u>Total</u>	<u>Refugiados</u>	<u>Ciudades</u>
Cocina exclusiva para la vivienda	73,2	65,8	86,4	80,1	85,5	74,8
Sin baño	49,3	59,6	26,2	38,8	48,9	30,3
Sin retrete	14,7	21,5	2,4	2,2	(1,0)	(1,7)
Agua corriente en la vivienda .	44,9	29,3	79,0	51,4	39,7	63,1
Electricidad sin interrupción ...	50,6	26,9	95,8	88,5	83,9	89,2

Fuente: Statistical Abstract of Israel, 1984, págs. 756 y 757, cuadro XXVII/15.

a/ En el momento de preparar el presente estudio, no se disponía de información oficial actualizada.

El concepto israelí de planificación regional de los asentamientos rurales, centros de servicios rurales y ciudades regionales se ha aplicado con el fin de satisfacer con ventajas las necesidades de los colonos israelíes y brindarles servicios básicos. Sin embargo, no se ha aplicado un enfoque de esa índole para mejorar las condiciones de vida de los residentes palestinos. Mediante diversos reglamentos se han impuesto límites a las comunidades palestinas para iniciar construcciones nuevas, de carácter privado o público, y se ha impedido a las municipalidades mejorar los servicios existentes o construir nuevas instalaciones. Se han implantado muchas restricciones al mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua y de electricidad, mientras que a los asentamientos vecinos se les proporciona generosamente estos servicios.

Se prevé que la discrepancia mencionada y las diferentes condiciones de vivienda de los colonos israelíes y la población palestina tendrá efecto de vasto alcance en cuanto a la situación de privación, frustración y antagonismo de los habitantes locales de la zona frente a la población israelí judía de los asentamientos vecinos. Es razonable suponer que algunos de los violentos incidentes entre israelíes y palestinos que figuran en los informes del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de la población de los territorios palestinos ocupados se han debido en parte a la frustración causada por el trato preferente que se da a los colonos israelíes.

Según el informe de 1984 del Secretario General titulado "Condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados", las autoridades de ocupación continúan con sus prácticas de demolición de viviendas para castigar así a las familias de los condenados por haber cometido actos violentos o participado en manifestaciones, apedreos, etc. contra colonos y autoridades israelíes, o de los sospechosos de haber intervenido en esos actos.

II. EXAMEN DE LOS FACTORES ECONOMICOS QUE INFLUYEN EN LAS CONDICIONES DE VIDA

El estudio de la estructura económica de los territorios ocupados requiere cierta comprensión del medio en que se desarrollan las actividades económicas. La característica principal de este medio es el esfuerzo sistemático de las autoridades de ocupación por integrar la economía de la Ribera Occidental y la de la Faja de Gaza con la de Israel a través de medidas tales como políticas monetarias y de tributación, empleo, producción agrícola e industrial y prácticas

comerciales. Las políticas adoptadas y aplicadas por Israel se han traducido en el alto nivel de dependencia económica de la economía israelí, incluso en sus tendencias inflacionarias, que afecta a los territorios ocupados, con lo cual se ha impedido la generación de condiciones que, a la larga, podrían beneficiar a la población autóctona.

Además de lo anterior, se produce un efecto negativo en el desarrollo de toda la infraestructura económica por la falta de planificación y programación económicas; por otra parte, se priva a los palestinos del control de la situación monetaria y de las políticas fiscales de los territorios ocupados.

Como no se dispone de información detallada o fiable sobre las actividades económicas en los territorios ocupados, se examinan a continuación sólo algunos de los factores económicos.

A. Estructura sectorial del empleo

Según el "Statistical Abstract of Israel" de 1984, se ha producido una disminución general en el nivel de empleo durante los años de la ocupación israelí. Además, Israel ha venido utilizando cada vez más los servicios de trabajadores procedentes de los territorios ocupados. Mientras que en 1970 sólo el 11,9% de los trabajadores palestinos estaban empleados en Israel, esa proporción había aumentado al 32,4% en 1975 y a 37,8% en 1982. Simultáneamente, el empleo en los territorios ocupados había disminuido del 88,1% en 1970 al 62,2% en 1983 25/ (véase el cuadro siguiente):

Cuadro 2

Empleo de trabajadores procedentes de los territorios
ocupados, por lugar de trabajo, 1970-1983

Año	Total trabajadores empleados (Miles)	Empleados en los territorios ocupados		Empleados en Israel	
	(Miles)	(Miles)	(Porcentajes)	(Miles)	(Porcentajes)
1970	173,7	152,7	88,1	20,6	11,9
1971	176,5	142,7	80,6	33,8	19,4
1972	188,7	136,3	72,2	52,4	27,8
1973	194,7	133,4	68,5	61,3	31,5
1974	210,4	141,7	67,3	68,7	32,7
1975	204,9	138,6	67,6	66,3	32,4
1976	205,8	140,9	68,5	64,9	31,5
1977	204,4	141,4	69,2	63,0	30,8
1978	210,9	142,7	67,3	68,2	32,7
1979	212,1	138,0	65,1	74,1	34,9
1980	215,7	140,6	65,2	75,1	34,8
1981	215,9	140,1	64,9	75,8	35,1
1982	222,7	143,6	64,5	79,1	35,5
1983	232,5	144,7	62,2	87,8	37,8

Fuente: Para todos los años excepto 1971 y 1978, Statistical Abstract of Israel, 1984, pág. 763, cuadro XXVII/20.

Para los años 1971 y 1978, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, "Palestina: opciones para el desarrollo" (TD/3/960), informe preparado por P.G. Sadler y B. Abu Kishk, 11 de mayo de 1983, cuadro 1.7, pág. 9.

Del cuadro anterior se desprende que el empleo de palestinos en Israel disminuyó entre 1975 y 1977 como resultado de la recesión general de Israel, lo que da una idea de la contribución de la mano de obra palestina al crecimiento de la economía israelí y su papel de "amortiguador" en tiempos de recesión. Sin embargo, el índice de empleo volvió a elevarse entre 1978 y 1983.

La disminución más pronunciada del empleo se registró en la agricultura y fue del 42% del total de empleados en 1969 26/ al 28% en 1979 y al 26,3% en 1983 (véanse los datos sobre el empleo por sectores, en el cuadro siguiente).

Cuadro 3

Empleo de los trabajadores procedentes de los territorios ocupados, por sector económico escogido y lugar de trabajo, 1970-1983

(Porcentaje)

Año	Empleados en los territorios ocupados				Total	
	Agricul- tura	Indus- tria	Construc- ción	Otras actividades	(Porcen- taje)	(Miles de personas)
1970	38,7	13,8	8,4	39,1	100,0	152,7
1971	36,8	13,6	5,6	43,8	100,0	142,7
1972	33,5	13,9	6,2	46,4	100,0	136,3
1973	31,3	15,1	6,4	47,2	100,0	133,4
1974	33,8	14,0	6,2	46,0	100,0	141,7
1975	31,8	14,5	7,3	46,4	100,0	138,6
1976	31,4	14,4	8,2	46,0	100,0	140,9
1977	30,5	14,2	9,1	46,2	100,0	141,4
1978	29,5	15,2	9,5	45,5	100,0	142,7
1979	28,0	16,8	10,1	45,1	100,0	138,0
1980	28,4	16,3	9,6	45,7	100,0	140,6
1981	26,3	16,0	10,7	47,0	100,0	140,1
1982	27,6	15,5	9,9	47,0	100,0	143,6
1983	26,3	15,8	10,1	47,8	100,0	144,7

Empleados en Israel

1970	24,4	11,6	54,3	9,7	100,0	20,6
1971	22,3	14,8	52,3	10,6	100,0	33,8
1972	23,1	17,1	49,5	10,3	100,0	52,4
1973	19,3	18,1	51,7	10,9	100,0	61,3
1974	19,1	17,5	52,5	10,9	100,0	68,7
1975	14,3	18,4	54,4	12,9	100,0	66,3
1976	15,4	19,7	50,3	14,6	100,0	64,9
1977	16,2	21,3	45,3	17,2	100,0	63,0
1978	16,8	22,2	44,8	16,2	100,0	68,2
1979	14,8	22,8	46,2	16,2	100,0	74,1
1980	13,7	20,9	47,4	18,0	100,0	75,1
1981	12,7	18,2	51,0	18,1	100,0	75,8
1982	12,8	17,7	52,8	16,7	100,0	79,1
1983	12,2	18,6	50,4	18,8	100,0	87,8

Fuentes: Para todos los años excepto 1971 y 1978, Statistical Abstract of Israel, 1984, pág. 763, cuadro XXVII/20.

Para los años 1971 y 1978, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, "Palestina: opciones para el desarrollo", (TD/3/960), informe preparado por P.G. Sadler y B. Abu Kishk, 11 de mayo de 1983, cuadro 1.8, pág. 10.

Al reducir el empleo agropecuario en los territorios, las políticas relativas a la tierra y el agua vinculadas con la política de asentamientos modificaron no sólo la estructura del empleo en los territorios sino también la estructura de clases de la sociedad palestina, dado que una gran parte de las personas que trabajaban en actividades agropecuarias se vieron convertidas en asalariados 27/, es decir, pasaron a integrar el proletariado industrial a quienes, no obstante, no se da empleo para fines de industrialización, pues a ello se oponen las políticas de las autoridades de ocupación en materia de tierra y agua, producción agropecuaria, producción industrial y comercio. El cuadro anterior parece confirmar esta afirmación.

En lo que respecta a la industria, debe comprenderse que la escasa proporción del empleo en el sector refleja su persistente falta de desarrollo. La producción normal y las actividades comerciales en los territorios árabes ocupados se ven obstaculizados considerablemente por las autoridades israelíes que ordenan el cierre de negocios árabes, imparten órdenes, disponen la demolición forzosa de talleres, a veces sin explicaciones y emprenden campañas de recaudación de impuestos orientadas a los negocios y empresas de producción árabes, prácticas que han sido descritas como brutales y dañinas, ya que el pago atrasado de los impuestos ha sido el motivo de que cerraran muchos negocios 28/.

Un concepto económico relativamente reciente a que se ha dado atención prioritaria en Israel es la creación de tres tipos de zonas industriales dentro del marco de los planes israelíes de industrialización de los territorios árabes ocupados. Se prevé que la industrialización solucionará los problemas económicos y satisfará las necesidades de la población judía en primer lugar. Según M. Benvenisti, la industrialización "será judía, no árabe" 29/. Añade ese autor:

"Las políticas actuales de las autoridades (israelíes) consisten en construir únicamente fábricas de tecnología muy refinada con gran intensidad de capital para lograr dos objetivos: reducir al mínimo la necesidad de que los colonos se trasladen diariamente a las ciudades y limitar el empleo de los árabes." 30/

Una de las tendencias peligrosas en el concepto de la industrialización de los territorios ocupados es el hecho de que las centrales de alta tecnología mencionadas se relacionan por lo general con la defensa 31/. Un ejemplo de ello es el hecho de que la mitad de los trabajadores empleados en la mayor zona industrial de Maaleh Adumim, por ejemplo, son trabajadores judíos empleados en instalaciones militares 32/. Según Najwa Makhoul 33/ la incorporación de palestinos en las

industrias relacionadas con actividades militares se practica en forma renuente y selectiva. Por lo general se contratan árabes para realizar tareas poco delicadas, de rutina y a menudo peligrosas.

Otra característica notable del empleo en los territorios ocupados es el hecho de que una proporción considerable de la mano de obra trabaja en Israel. Aunque este estudio se ocupa de las condiciones de vida dentro de los territorios ocupados, el problema de los palestinos que tienen que trasladarse diariamente a sus lugares de trabajo en Israel se vincula estrecha y directamente con la cuestión que se examina. En lo que se refiere a las condiciones de trabajo, los trabajadores árabes procedentes de los territorios ocupados que están empleados en Israel siguen desfavorecidos en muchos sentidos con respecto a los trabajadores israelíes.

Los trabajadores que desempeñan ocupaciones en Israel no tienen seguridad alguna en el empleo. Su contratación se basa en permisos de trabajo de corto plazo y la continuidad de sus empleos depende en gran medida de las fluctuaciones de la economía israelí. Estos trabajadores son los primeros en ser despedidos durante los períodos de recesión y los últimos en ser contratados durante los períodos de recuperación económica. No tienen derecho a percibir subsidios de cesantía. Con gran frecuencia, los trabajadores calificados solicitan empleos no calificados debido a que ni en los territorios ocupados ni en Israel existen oportunidades adecuadas de empleo acordes con sus calificaciones 34/.

Al examinar los datos sobre los trabajadores palestinos empleados en Israel, se deben tener presentes las siguientes circunstancias:

"Las restricciones y limitaciones impuestas a los palestinos que viven en Israel han obligado a muchos de ellos a convertirse en trabajadores migrantes, con todos los trastornos que entraña esa condición. La mayor parte de las empresas industriales están ubicadas en el sector judío, de manera que los trabajadores árabes tienen que recorrer largas distancias desde sus aldeas hasta los lugares de trabajo. Se estima que alrededor del 70% de los trabajadores palestinos se trasladan diariamente a lugares de trabajo situados fuera de sus aldeas; las cifras alcanzan al 90% de los trabajadores de 15 a 25 años de edad." 35/

B. Agricultura

La economía de la Ribera Occidental y Gaza es fundamentalmente agrícola. La agricultura es el sector más importante y productivo. Sin embargo, como se señaló anteriormente, se ha producido una disminución evidente del empleo total en este sector económico desde 1970. Según un informe del Director General a la Organización Internacional del Trabajo en su cuarto período de sesiones,

"Las autoridades (israelíes) indicaron que la agricultura de la Ribera Occidental no había sufrido la disminución de la mano de obra empleada, al tiempo que destacaban el crecimiento anual concomitante del salario de los obreros agrícolas (6% entre 1970 y 1981) y de los ingresos de los propietarios (8,5% durante el mismo período). Por su parte, las informaciones de fuente árabe y aquellas que obtuvo la Misión en medios palestinos aluden a la situación difícil de la agricultura en los territorios ocupados. Señalan, en primer lugar, que ésta no puede recurrir a formas de cultivo que necesitan gran cantidad de capital, dada la falta de capitales y de instituciones crediticias. En segundo lugar, está el hecho de que el acceso al mercado israelí no es libre para los productos agrícolas de los territorios ocupados mientras que los productos israelíes pueden perfectamente inundar el mercado local." 36/

Según fuentes palestinas 37/, otros factores que inhiben el desarrollo de este factor tan vital son los siguientes:

- La confiscación por parte de las autoridades de ocupación israelíes de enormes extensiones de tierra y su utilización para la construcción de asentamientos israelíes;
- El control que ejercen las autoridades israelíes de los recursos hídricos palestinos y su utilización para satisfacer las necesidades de los asentamientos israelíes. Al mismo tiempo, las autoridades de ocupación israelíes restringen el consumo de agua de los palestinos para fines agrícolas, industriales o domésticos. Como dice Benvenisti, "el hecho de que (los agricultores palestinos) deban depender casi exclusivamente de las precipitaciones los coloca a merced de las condiciones climáticas 38/";

- Se ha impuesto la reestructuración forzosa del sector agrícola palestino con la consiguiente adaptación a las necesidades de la industria israelí, sin tener en cuenta las necesidades locales. Hasta se ha llegado a desalentar el cultivo de trigo, producto básico de los palestinos;
- Los agricultores palestinos se ven obligados a convertir el producto de sus exportaciones en shekels, cuyo valor disminuye constantemente. Esta obligación entraña pérdidas financieras para los palestinos;
- Se prohíbe a los agricultores palestinos exportar su producción de cítricos a países de Europa occidental para que no compitan con la exportación de cítricos de Israel;
- Las políticas de Israel en los territorios ocupados produjeron la paralización casi completa de las cooperativas agrícolas palestinas. Las autoridades israelíes impiden a las cooperativas obtener ayuda financiera;
- Por último, las autoridades de ocupación israelíes prohibieron el establecimiento de una escuela superior de agricultura en los territorios palestinos.

C. Industria

El sector industrial no ocupa un lugar preponderante en las economías de la Ribera Occidental y Gaza. Su estructura no se ha alterado en forma notable en el período de ocupación y aún se caracteriza por la existencia de pequeñas empresas, un bajo nivel de capitalización y un bajo nivel de tecnología así como por la preponderancia de maquinaria y equipo manuales. La mayoría de las empresas industriales son de pequeña escala, cosa que se debe en parte a que, antes de 1967, estaban administradas por distintos países de conformidad con sus prioridades económicas nacionales 39/. El predominio de pequeños establecimientos ilustra el hecho de que en 1979, únicamente 205 de los 3.540 establecimientos que existían entonces empleaban a más de diez personas, mientras que sólo 65 establecimientos empleaban a más de 20 40/.

En la Ribera Occidental y Gaza, las empresas industriales dedicadas a la producción de textiles y ropa, madera y productos madereros, metales básicos y productos metalúrgicos y cuero y sus derivados siguen dominando la estructura industrial. A partir de 1967, las industrias de la Ribera Occidental y Gaza han experimentado un desarrollo considerable. Además, según P.G. Sadler y B. Abu Kishk, "no ha habido una verdadera industrialización desde 1967 41/". M. Benvenisti observa que:

"La contribución del sector industrial al producto interno bruto disminuyó del 9,0% en 1968, al 8,2% en 1975 y al 6,5% en 1980. ... La productividad, medida en términos de valor agregado por trabajador de la industria, fue inferior a la mitad del valor agregado por trabajador del sector agrícola en 1980.

Se estima que el valor agregado ha tenido una tasa media de crecimiento anual de 4,5%, en comparación con una tasa media de crecimiento del 7% de la industria israelí y casi el 8% de la industria jordana." 42/

La política israelí de establecer las zonas industriales mencionadas anteriormente en la Ribera Occidental también priva a los palestinos de sus tierras. Para 1983, se habían establecido seis zonas, a saber: Maaleh Adumim, Barkar, Karnei Shomron, Maaleh Ephraim, Kiryat Arba y Shaked (con una superficie total de 1.260 dunams). Existen planes para crear siete zonas adicionales (con una superficie total de 15.010 dunams) que se establecerán en la Ribera Occidental ocupada para el año 2010 43/. Esta política requiere una financiación considerable que el Gobierno concede inmediatamente para estos fines.

"Estas zonas están situadas en un radio de 15 millas del cinturón industrial de Israel (Ashdod-Hadera). Tienen derecho a recibir ayuda al más alto nivel, pese a la poca distancia que los separa de las zonas industriales existentes que no reciben asistencia. El hecho de mudarse a las nuevas zonas industriales de la Ribera Occidental da derecho a los empresarios no sólo a recibir una financiación considerable, sino también a vender las propiedades que dejan en el centro urbano con grandes ganancias y a recibir un lote gratuito con una infraestructura física compleja." 44/

El sector industrial palestino ha sufrido anteriormente y sigue sufriendo ahora la competencia desleal impuesta por los productos israelíes así como por las políticas de las autoridades israelíes destinadas a alentar la producción de

artículos baratos que ocupan gran cantidad de mano de obra a fin de satisfacer las necesidades de la economía israelí. Las principales exportaciones de los territorios ocupados a Israel son los materiales de construcción. Las firmas israelíes adquieren los productos de los artesanos palestinos de Jerusalén y Belén y los reexportan al extranjero con etiquetas israelíes. Las exportaciones de productos industriales (el total de la Ribera Occidental y Gaza) de los territorios ocupados a Israel equivalen a casi la tercera parte de los productos importados de Israel por la Ribera Occidental y Gaza. Según las estadísticas israelíes, el valor total de las mercancías industriales exportadas de Israel a la Ribera Occidental y Gaza en 1983 se calcula en 35.314,5 millones de shekels (20.410,8 millones a la Ribera Occidental y 14.903,7 millones a Gaza) mientras que sólo se exportaron productos por un total de 13.245,6 millones de shekels a Israel en el mismo año 45/.

Al igual que en otros sectores de la producción, no existe planificación y programación a largo plazo para reorganizar y vitalizar los sectores industriales a fin de que respondan a la demanda de productos industriales de los residentes de los territorios ocupados o para desarrollar un mercado de exportación para los productos. Es probable que esta situación se mantenga mientras se excluya a los dirigentes autóctonos del sector industrial de la dirección del desarrollo industrial y mientras no se disponga de instituciones locales para satisfacer las necesidades tecnológicas, comerciales y financieras de dichos sectores 46/.

D. Situación comercial y monetaria

Con anterioridad a 1967, los territorios palestinos ocupados no tenían actividades comerciales con Israel. Los únicos artículos de exportación eran los productos agrícolas que se vendían a los países árabes de la región. Anteriormente, los territorios palestinos ocupados importaban artículos manufacturados de los países desarrollados en tanto que los países árabes vecinos desempeñaban la función de principal mercado de exportación para los productos agrícolas de alta calidad de esos territorios.

Después de la ocupación de 1967, se modificó y reestructuró drásticamente el comercio entre los territorios palestinos y el mundo exterior. En la actualidad, casi todas las actividades comerciales se llevan a cabo por conducto de Israel y están sometidas al control de las autoridades israelíes, tal como lo señalan Sadler y Abu Kishk,

"La absorción progresiva que ha hecho Israel de la economía palestina ha tenido también su efecto, ya que gran parte del comercio israelí está constituido, de hecho, por bienes que se producen en Palestina y se venden a agentes israelíes o por artículos semiterminados en Palestina y terminados en Israel para su absorción por el mercado mundial. Gran parte de las restricciones y de las directivas impuestas por la legislación israelí han traído por consecuencia que una parte considerable de la mano de obra palestina se traslade diariamente a Israel para trabajar.

Sin un control político de los sistemas monetario y fiscal, el pueblo palestino no ha podido influir en el tipo de cambio, que ha sido manipulado en obediencia a fines que tienen escasa relación con su propio desarrollo, y que, con toda probabilidad, han sido perjudiciales para ese proceso. Los palestinos no han tenido influencia alguna en los aranceles y en los subsidios que afectan las corrientes comerciales, ya sea entre ellos e Israel o entre ellos y el mundo exterior. Los territorios ocupados constituyen en la actualidad un mercado para los sectores productivos de Israel en lugar de constituir una economía separada que mantiene tratos en un pie de igualdad con una economía vecina." 47/

Con excepción de Israel y Jordania, prácticamente no existe comercio entre los territorios ocupados y otros países. Según Sadler y Abu Kishk:

"Los productos agrícolas tienen muy poca significación dentro de las exportaciones a Israel, debido a la alta proporción de productos agrícolas que se incluyen en la propia producción de Israel. Esta situación ha alentado a Israel a adoptar una política restrictiva de las importaciones agrícolas de los territorios ocupados. Sin embargo, la falta de una base industrial y las políticas que tienden a restringir la evolución de la industria autóctona no han permitido el desarrollo de posibilidades alternativas de exportación de productos. De hecho, las exigencias de la industria han sido un factor especialmente predominante en el intercambio entre los territorios ocupados a Israel, intercambio en el que Israel satisface en un 80% o un 90% aproximadamente las necesidades de importaciones de esos territorios. En la actualidad, los territorios ocupados son un mercado extremadamente importante para los productos israelíes." 48/

Al parecer, la única faceta de la vida económica de los territorios ocupados que no depende absolutamente de la economía israelí es el sistema monetario. En el período posterior a 1967, Israel cerró prácticamente todos los bancos comerciales que estaban integrados con los bancos egipcios en Gaza y con los bancos jordanos en la Ribera Occidental, y los reemplazó posteriormente por bancos israelíes. El shekel israelí se convirtió en la principal unidad de intercambio en tanto que el dinar jordano sigue teniendo vigencia legal en la Ribera Occidental y, habida cuenta de que es relativamente fuerte y estable, constituye la moneda preferida. Si bien la relación entre ambas monedas se encuentra reglamentada oficialmente, existe un mercado monetario no estructurado constituido por agencias de cambio que actúan de intermediarios de los bancos jordanos de Ammán.

La falta de un sistema bancario adecuado y las restricciones impuestas por las autoridades israelíes a las inversiones procedentes de Jordania tienen efectos perjudiciales en el nivel de la actividad económica y estrangulan la economía de la Ribera Occidental. Según Antoine Mansour, la situación monetaria actual se caracteriza por dos rasgos: la ausencia de integración y la presencia de destrucción 49/.

III. EFECTOS DE LA OCUPACION ISRAELI EN LA VIDA SOCIAL DE LOS PALESTINOS

A. Algunas características generales

Las condiciones de vida del pueblo de los territorios ocupados se han visto profundamente afectadas por las diversas limitaciones y restricciones que les han impuesto las autoridades israelíes en lo que respecta a la vida social, las perspectivas, las aspiraciones y la vida cultural de los palestinos. Las políticas y prácticas de la potencia ocupante, consagradas en sus numerosas ordenanzas militares, que suman más de 975 desde el comienzo de la ocupación, han introducido muchos cambios en el estilo de vida de las familias palestinas de los territorios ocupados 50/.

Las restricciones en el uso del agua para fines agrícolas y las expropiaciones de tierras, tanto privadas como públicas, de los palestinos han traído aparejado un sentido de profunda inseguridad y desaliento entre quienes siguen con el modo de vida rural y agrícola tradicional. Algunos miembros de la familia se han visto obligados a buscar empleo asalariado en Israel o en los asentamientos vecinos, mientras que otros

palestinos han tenido que buscar empleo en lugares más lejanos, como los Estados del Golfo, para poder alimentar a sus familias 51/.

Los israelíes siguen demoliendo viviendas en virtud de las "Leyes de Defensa (de emergencia)" de 1945. El Gobierno israelí ha adoptado las mismas leyes de defensa, tras haber cambiado en parte su terminología, pero sin afectar el fondo. También se realizan detenciones y encarcelamientos sin juicio previo y los israelíes han recurrido a la deportación de palestinos por motivos políticos y de otra índole 52/.

Según el informe del Secretario General de 1983 titulado "Condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados",

"Se han comunicado frecuentes casos de hostigamiento individual. Algunos colonos que afirmaban que ciertas tierras formaban parte de sus asentamientos han amenazado y perseguido en varias oportunidades a campesinos palestinos cuando éstos trabajaban en sus propios campos. Se han desarraigado o destruido árboles frutales situados en tierras de propiedad privada. Colonos armados han tratado de apoderarse de casas habitadas por árabes, han atacado los residentes y a veces los han secuestrado, particularmente en el caso de estudiantes y personas jóvenes, so pretexto de que éstos habían participado en manifestaciones." 53/

La actual política de las autoridades israelíes consiste en establecer asentamientos en grupos de alta densidad próximos a comunidades palestinas. Esta política ha tendido a aumentar la tensión entre los palestinos y los colonos israelíes. La tensión ha llegado a su máximo y los incidentes de confrontaciones han sido más numerosos en las zonas donde los asentamientos israelíes incluyen miembros de grupos religiosos radicales, como ocurre en Hebrón y Nablus 54/.

Los colonos israelíes, en ejercicio de su papel de "agentes de mantenimiento de la ley y el orden" y con el apoyo de las autoridades militares que administran los territorios, se proponen y hostigan e intimidan individual y colectivamente a los palestinos.

"El permiso concedido a los colonos israelíes para portar armas y participar en el mantenimiento de la ley y el orden ha tenido efectos directos sobre las actividades cotidianas normales de los palestinos. Según residentes de

la Ribera Occidental que visitaban a Ammán y fueron entrevistados por los expertos, cuando cae la noche las calles de aldeas y ciudades palestinas quedan desiertas. Los habitantes se encierran en sus casas y temen salir y ser interpelados por las patrullas de colonos armados, agentes de policía o personal militar y que se les pida que muestren sus documentos de identidad y se los interroge intensamente. La presencia de un grupo de colonos armados en un mercado o en una patrulla es suficiente para que los palestinos teman cualquier encuentro con ellos, aunque sea pacífico. Mientras los colonos israelíes tienen libertad para desplazarse a voluntad y pueden atender a sus intereses sociales y culturales sin ningún obstáculo, los palestinos están sujetos con frecuencia al toque de queda. La necesidad de obtener permiso de las autoridades de ocupación para celebrar reuniones, el cual es a menudo denegado, y la estrecha supervisión que se ejerce sobre las actividades de las instituciones y organizaciones palestinas de los territorios ocupados, han obstaculizado aún más las actividades sociales y culturales de los residentes palestinos." 55/

Los palestinos todavía están sometidos a restricción de movimientos en su propia tierra. Con frecuencia se imponen toques de queda periódicos en pueblos, aldeas y campamentos de refugiados árabes, con lo cual se interrumpe la vida cotidiana y las actividades de la población. Este estado de cosas impide la realización de actividades comerciales y de negocios, el transporte diario hacia los sitios de trabajo (incluyendo los lugares de trabajo en Israel), la asistencia a las escuelas y el cumplimiento de los deberes religiosos. El gobierno militar de la Ribera Occidental ha expedido numerosas ordenanzas en un período breve con el fin de limitar la actividad de alcaldes, concejales municipales y otras figuras públicas a sus propios pueblos de residencia o a sus hogares.

Respecto de las frecuentes violaciones israelíes de las prácticas religiosas y del cumplimiento de deberes religiosos de los palestinos, en el informe de 1984 del Secretario General sobre "las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados", se llegó a la siguiente conclusión:

"En los últimos años, han aumentado y se han hecho de mayor alcance las interferencias en los lugares de culto y en las ceremonias religiosas. Se ha dado amplia publicidad a los numerosos incidentes producidos en la Mezquita de Al Aqsa en Jerusalén; el último de ellos se produjo el 27 de enero de 1984, cuando en el cementerio islámico contiguo a la mezquita se descubrió un escondite de granadas de mano y explosivos y los guardianes de la

mezquita también descubrieron escaleras y cuerdas colgando de los muros. Otro lugar de culto donde ha habido frecuentes confrontaciones entre musulmanes palestinos y judíos israelíes es la Cripta del Patriarca en Hebrón. Se permitió que los judíos tuvieran acceso a la Cripta para celebrar ceremonias de oración, y en esos casos los musulmanes árabes tuvieron que apartarse. En realidad, se ha ido obstaculizando progresivamente el acceso de los musulmanes a la Cripta. Según el Ha'aretz del 11 de septiembre y el Al Fajr de 18 de septiembre de 1983, la administración civil de la Ribera Occidental impuso restricciones a las plegarias musulmanas durante las festividades religiosas judías (El Año Nuevo Judío, el Día del Perdón, la Fiesta de los Tabernáculos y la Festividad de la Ley), durante un lapso de tres semanas en septiembre." 56/

Durante el período de la ocupación, se ha dado amplia cuenta de incidentes y ataques violentos contra lugares de culto musulmanes y cristianos. Esos incidentes fueron atribuidos a grupos israelíes como el llamado "Terror antiterrorista", formados en Jerusalén y en los territorios ocupados con la intención de hostigar, intimidar y aterrorizar a los palestinos y obligarlos a abandonar sus domicilios 57/.

Los campamentos de refugiados palestinos han sido objeto de frecuentes interferencias por parte de los colonos y del personal militar, quienes a menudo acusan a los residentes de dichos campamentos de participar en toda suerte de disturbios y manifestaciones. Según el mismo informe,

"Las interferencias han sido más graves en los campamentos reservados para los planes de reubicación de refugiados que está preparando el Gobierno de Israel, como Dheisheh y Jalazun." 58/

B. El informe Karp

En su último informe, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios palestinos ocupados examinó el llamado "Informe Karp" preparado por la comisión especial de investigación del Ministerio de Justicia de Israel, establecida para investigar el vigilantismo antiárabe de los colonos judíos y la aplicación de la ley en la Ribera Occidental ocupada. El comité fue creado el 29 de abril de 1981 por el Procurador General de Israel Yitzhaq Zamir, en respuesta a una

petición presentada a la Oficina del Procurador General en julio de 1980 por 14 profesores de derecho de las universidades Hebrea y de Tel Aviv. En la petición se expresaba inquietud por el estado de aplicación de la ley en los territorios ocupados y se citaban numerosos casos de violencia empleada por colonos israelíes contra la población palestina. La Comisión la presidía la Procuradora General Adjunta Sra. Yehudit Karp.

En el cumplimiento de sus funciones de investigación, la Comisión tuvo que afrontar numerosos obstáculos y falta de cooperación de algunos funcionarios del gobierno militar y oficiales de policía. Aún más, el Jerusalem Post informó el 8 de febrero de 1984 de que, durante el período que se consideraba en el informe Karp, las fuerzas de defensa de Israel habían ordenado a los colonos judíos de la Ribera Occidental que no cooperaran con la policía civil, luego de que ocurrieron algunos incidentes en que se hizo fuego en contra de árabes. El informe fue presentado al Procurador General y a los Ministros de Justicia, del Interior y Defensa así como a la policía el 25 de mayo de 1982. Los pormenores de este informe no se hicieron públicos hasta febrero de 1984.

El informe reviste gran importancia para la comunidad internacional, puesto que se trata de un documento oficial israelí en el que se revelan numerosos casos de violaciones graves y constantes de los derechos humanos de los palestinos de la Ribera Occidental por parte de colonos judíos. El Ha'aretz informó el 6 de febrero de 1984 de que,

"En una reunión del Gabinete celebrada el 5 de febrero de 1984, en vísperas de la presentación del informe preparado por la Procuradora General Adjunta Yehudit Karp a la Comisión Jurídica del Knesset y a los Ministros del Gobierno, el Gobierno adoptó por unanimidad una resolución en la cual se dispuso que quienquiera que infringiera la ley en los territorios estaría sujeta a las sanciones establecidas por la ley y que la aplicación de la ley y el mantenimiento del orden público en los territorios era deber del comando de las fuerzas de defensa israelíes, con asistencia de la policía y de otros órganos de seguridad."

El 7 de febrero de 1984, se dio finalmente a publicidad el informe Karp. El informe de 33 páginas fue redactado por un comité presidido por la Procuradora General Adjunta Yehudit Karp y estuvo integrado además por el Procurador del distrito de Jerusalén, los asesores jurídicos del gobierno militar de la Ribera Occidental y el jefe de la División Jurídica de la policía israelí. El Comité examinó 70 denuncias de árabes respecto de supuestos actos delictuales cometidos por colonos judíos, durante un período de un año, a partir de mayo de 1981.

Cincuenta y tres de las investigaciones de estas denuncias terminaron sin que se adoptara medida alguna. Los expedientes se cerraban o bien porque no era posible encontrar a los sospechosos, o por carencia de pruebas, o por falta de interés público. Además de analizar el desempeño de la policía israelí, el Comité también examinó diversas investigaciones practicadas por la policía militar y comprobó que la falta de coordinación entre ambos organismos había reducido en gran medida la eficacia de su funcionamiento. El Comité observó que, si bien no estaba autorizado para examinar la política de las fuerzas de defensa de Israel respecto del uso de armas de fuego, el aumento del número de residentes árabes locales heridos en la cabeza y en la parte superior del cuerpo planteaba la necesidad de un reexamen de esa política. También comprobó que en diversos casos en que se sostenía que la Policía de Fronteras había participado en actos delictuales en contra de los residentes locales, sus propias investigaciones internas habían sido incompletas. No se proporcionó información alguna sobre estas investigaciones.

C. Los derechos sindicales en los territorios ocupados

En lo que respecta al movimiento sindical en los territorios ocupados, la misión investigadora de la OIT visitó los territorios en febrero y marzo de 1984 y dio cuenta de diversas violaciones de la libertad de asociación y de los derechos sindicales. Los derechos sindicales están restringidos en muchas formas diferentes: por ejemplo, el allanamiento de edificios de los sindicatos por las autoridades militares israelíes y la confiscación de documentos y archivos de los sindicatos, la clausura de sedes sindicales y la imposibilidad de recibir asistencia y documentación de fuentes exteriores. Impide también el normal desenvolvimiento de los sindicatos, la negativa persistente de las autoridades israelíes a inscribir nuevos sindicatos obreros, así como las medidas represivas contra miembros y funcionarios de los sindicatos. Otro aspecto negativo lo constituye el hecho de que las autoridades israelíes impiden el crecimiento cuantitativo de los sindicatos árabes. Según el informe de 1984 del Director General de la OIT:

"El número de sindicatos inscritos no ha variado desde 1982, a saber, 28 en la Ribera Occidental (excluido Jerusalén oriental) y siete en Gaza." 59/

La actividad sindical en Gaza es extremadamente limitada, debido principalmente al reducido número de los trabajadores sindicados. Por ejemplo, los siete sindicatos mencionados, afiliados a la Federación de Sindicatos de Gaza, tienen 464 miembros, o sea, un 1% del total de trabajadores empleados en Gaza 60/.

D. Educación

En toda sociedad, la educación constituye un elemento vital de las condiciones de vida, pues no solamente proporciona a la persona la oportunidad y el medio de progresar sino que también le ayuda a elevar su nivel de vida al permitirle desempeñar trabajos mejor remunerados. Como observa Sarah Graham-Brown:

"La educación ha sido una de las fuentes más duraderas de cambio social en la sociedad palestina, tanto dentro como fuera de los límites de Palestina. En los territorios ocupados, la educación ha seguido siendo importante desde la ocupación israelí - a pesar de la escasez de fondos que ahora amenaza al sistema estatal y al sistema del OOPS. Esto no significa que toda persona que haya completado el ciclo preparatorio o secundario de ocupación pase necesariamente de una clase o grupo social a otro más alto. En muchos casos, la educación sirve de poco o se ve frustrada por la falta de oportunidades de trabajo, pero para quienes cuentan con la ayuda y el aliento de sus familias y para los que pueden viajar al exterior, existe la posibilidad de progresar socialmente." 61/

Hablando en términos generales, el sistema de educación es el mismo en todos los territorios ocupados; comienza con la escuela de párvulos para niños menores de seis años, a la que sigue la enseñanza elemental o primaria, para niños de seis a 12 años de edad, y luego, la escuela preparatoria, que generalmente dura tres años. A las escuelas primarias y preparatorias, que generalmente dura tres años. A las escuelas primarias y preparatorias, que constituyen el ciclo obligatorio de educación, siguen las instituciones de enseñanza secundaria y profesional y las escuelas normales e instituciones de enseñanza superior.

Los planes de estudio siguen siendo los que se usaban en el momento de la ocupación, esto es, el jordano en la Ribera Occidental y el egipcio en la Faja de Gaza. El plan de estudio y el sistema de educación en general de Israel han sido adoptados en Jerusalén oriental para la educación de los niños palestinos.

Existe una constante interferencia de las autoridades israelíes en el funcionamiento de las escuelas y de otras instituciones de enseñanza en los territorios, que se manifiesta de muchas maneras. Por ejemplo, se ha tratado de reformar el plan de estudios para incorporar cambios en la cultura y sociedad árabes. Los libros, cuyo uso se recomienda en las clases, están sujetos a la censura estricta y a las modificaciones impuestas por las autoridades de educación.

Tales modificaciones conducen a una distorsión de los hechos en cuanto a la comprensión y percepción por parte del estudiante de su patrimonio sociocultural. Los libros de contenido humanístico constituyen el blanco principal de estas prácticas. El sistema de educación en general en los territorios ocupados se ha visto continuamente entorpecido por las medidas de las autoridades israelíes consistentes en la clausura por tiempo indefinido de tales o cuales escuelas, grupos de escuelas y universidades (véase el anexo II). Además, la situación actual es tal que cualquier maestro que trate de remediar estas deficiencias y se esfuerce por inculcar sentimientos nacionalistas en los estudiantes, es casi seguro que será trasladado, despedido o sujeto a otras medidas punitivas como arresto, detención o multa 62/. A veces, los estudiantes que exteriorizan estos sentimientos son arrestados, encarcelados o trasladados a otras escuelas.

Hablando del sistema de educación superior, la educación universitaria, conviene comenzar señalando que el sistema ha sido objeto de diversas presiones por parte de las autoridades de ocupación en los últimos años. Hay tres universidades en la Ribera Occidental y un Instituto de Estudios Religiosos Islámicos en Gaza, todos ellos mantenidos por fundaciones privadas y por particulares y no reciben prácticamente ayuda alguna del Gobierno. El informe de 1984 de la OIT subraya que:

"Por ejemplo se ha seguido procediendo a la clausura de establecimientos universitarios - a veces durante largos períodos, como en Belén y Bir Zeit - y adoptando diversas medidas en diferentes casos que pusieron en peligro la realización normal del ciclo de estudios, como registros, multas, licencias sin goce de sueldo para personal docente de escuelas cerradas por las autoridades, despidos y arrestos de personal docente, expulsión de estudiantes y prohibición de examinarse, según se indica en una serie de informaciones comunicadas a la misión; también se han señalado casos de aplicación de la ordenanza militar 854, que confiere a las autoridades facultades de control, en especial en materia de nombramiento de personal docente, así como amenazas de expulsión contra miembros de personal docente no residentes en los territorios ocupados que se negaran a firmar una declaración de no apoyo a organizaciones definidas por la ley. Es conveniente recordar que el argumento de seguridad ha sido considerado en general como infundado por los interesados, a saber, los estudiantes y el personal docente palestino, para los cuales estas medidas reflejan en cambio una intención deliberada de entorpecer el ejercicio de las libertades académicas y el funcionamiento normal del sistema de enseñanza." 63/

Probablemente el hecho más tristemente célebre ocasionado por la mencionada enseñanza militar 854 (del 8 de julio de 1980) ha sido la expulsión, en octubre de 1982, de 28 profesores de origen palestino que enseñaban en universidades de la Ribera Occidental. La acusación que se les hizo consistió en haberse negado, como cuestión de principio, a firmar una "promesa" de no prestar apoyo a ninguna organización terrorista. De estos profesores, 21 pertenecían a la Universidad de Al Najah. Por la misma ordenanza,

"Todas las instituciones de educación superior, existieran o no en la fecha de promulgación de la orden, están obligadas a obtener un permiso de funcionamiento del Gobernador militar y todos los maestros deben contar con la aprobación del Gobernador militar y de su oficina para obtener empleo en la Universidad o continuar en tal empleo. Además, todos los estudiantes extranjeros, incluidos los que proceden de la Faja de Gaza, deben obtener autorización para asistir a las universidades." 64/

La situación va adquiriendo cada vez mayor gravedad por la injerencia física de las autoridades israelíes en la asistencia a las universidades de los estudiantes palestinos:

"Las fuerzas de seguridad de las autoridades de ocupación han seguido colocando barricadas a la entrada de las universidades. Ha habido algunos casos en que los soldados penetraron en los recintos universitarios para examinar los dormitorios estudiantiles y confiscar libros, revistas y carteles. En otros casos, detuvieron y arrestaron a estudiantes por períodos variables." 65/

Año tras año, las misiones de la OIT han informado sobre la situación de la formación profesional en los territorios ocupados. Muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el PNUD, el UNICEF, la OIT, la UNESCO, la ONUDI y la OMS han facilitado equipos y becas a los palestinos. El OOPS se manifestó particularmente activo en los últimos años.

A pesar de las aseveraciones de las autoridades israelíes respecto de la actual expansión de los programas de formación profesional, la misión de la OIT de 1984 observó que:

"Por otra parte, en el momento en que se efectuó la misión estaba llevándose a cabo un estudio para determinar las necesidades de los establecimientos de los territorios ocupados con miras a tenerlas en consideración en la programación de los cursos futuros. Sin embargo, aparte de estos datos, que reflejan un esfuerzo de las autoridades en

esta esfera, cabe hacer otras constataciones que invitan a recomendar en particular un ordenamiento más a fondo de la estructura de los programas. En efecto, se comprueba que el nivel de calificación de la mano de obra local sigue dándole acceso sobre todo a ocupaciones semicalificadas en la economía israelí, y por esta razón es indudablemente oportuna la decisión de emprender el estudio antes mencionado. En un centro que visitó en la Ribera Occidental, la misión observó, por ejemplo, que sólo 10% de las personas que terminaban los cursos de formación encontraban ocupación en la propia Ribera Occidental y que otras buscaban trabajo en una proporción aproximadamente igual en Israel y en los países árabes. En otro centro visitado en Gaza, la proporción de egresados que ocupaban un empleo in situ no rebasaba el 20%. Por tanto, es particularmente urgente planificar los recursos y las necesidades de mano de obra en relación con los intereses propios del desarrollo de los territorios árabes ocupados. Por otra parte, a pesar de su expansión, el orden de magnitud del aumento de la matrícula global - 8% entre 1981 y 1983 - parece ser todavía relativamente limitado." 66/

E. Condiciones de salud

La 36a. Asamblea Mundial de la Salud aprobó la resolución WHA36.27, de 16 de mayo de 1983, en la que, entre otras cosas, se pedía al Comité Especial de Expertos:

"... que prosiga su tarea con respecto a todas las consecuencias de la ocupación y de las políticas de las autoridades israelíes de ocupación, así como de sus diversas prácticas que afectan negativamente las condiciones de salud de los habitantes árabes de los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, y que, en coordinación con los Estados árabes interesados y con la Organización de Liberación de Palestina, presente un informe a la 37a. Asamblea Mundial de la Salud, teniendo en cuenta todas las disposiciones de la presente resolución." 67/

La visita del Comité a los territorios palestinos ocupados duró del 5 al 14 de abril de 1983. Completada su misión, el Comité llegó a esta conclusión:

"El progreso en el campo de la salud se evalúa no sólo en términos del número de servicios, personal o actividades llevadas a cabo, sino a la luz de la buena relación existente entre los distintos componentes del sistema de salud, es decir, los epidemiológicos, técnicos, sociales, económicos y operativos. Esta relación entraña dos conceptos: la accesibilidad y la aceptabilidad.

Las autoridades de fomento de la salud se han de guiar por la accesibilidad y la aceptabilidad. En el contexto de las políticas generales de desarrollo socioeconómico establecidas para los territorios ocupados, (políticas de las que el sector salud es inseparable) y, en vista de los problemas y estructuras especiales de la región, no se puede afirmar que se hayan satisfecho estas dos condiciones, de la accesibilidad y la aceptabilidad, en cuanto a la población árabe." 68/

De acuerdo con las conclusiones del Comité mencionado, se han hecho ciertas mejoras en la infraestructura de la atención médica para la prestación de servicios de salud y en el suministro de equipo. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de la comunidad internacional, especialmente, la OMS, el OOPS, el PNUD y el UNICEF, la atención médica en los territorios palestinos ocupados sigue siendo poco satisfactoria debido a la falta de fondos, la clausura de hospitales, la falta de personal médico calificado, la pobreza de equipo y el gran volumen de trabajo en los hospitales existentes. No ha habido cambios importantes en los últimos años.

"El sistema de centralizar la planificación de los servicios de salud no fomenta la participación de la comunidad en las actividades de salud pública ni alienta a las autoridades médicas locales a tomar medidas por iniciativa propia. El presupuesto de salud impide que se produzcan cambios convenientes y necesarios en los servicios de salud. Las autoridades de Israel suelen rechazar los recursos extrapresupuestarios procedentes de instituciones y asociaciones no gubernamentales y filantrópicas de la comunidad." 69/

Más concretamente, respecto a la salud de los niños en edad escolar en los territorios ocupados, el Comité indicó que:

"A pesar de que la higiene parece buena y el estado de salud de los niños también parece satisfactorio, no existe prácticamente ningún servicio escolar de salud encargado especialmente de vigilar el desarrollo de los niños. Por consiguiente, no existe un control dinámico o evaluación del crecimiento de los niños." 70/

El Comité ha señalado también que en materia de protección de la salud de los trabajadores, no se ha publicado ningún código de medicina ocupacional que trate de los problemas de higiene que afectan a los trabajadores agrícolas e industriales (industria de la construcción y pequeñas compañías).

La vida de los palestinos bajo la ocupación les causa traumas psicológicos y estados perniciosos de tensión excesiva. A este respecto, el Comité observó lo siguiente:

"La situación económica, la emigración, el cambio de los estilos de vida y, sobre todo, la tensión latente dentro de la comunidad, que los palestinos sostienen que son consecuencia de la ocupación, ejercen todos efectos desfavorables sobre la sociedad palestina causando un deterioro de la salud mental, no solamente en las personas sino también en la comunidad." 71/

La atención generalmente inadecuada de la salud en los principales hospitales de la Ribera Occidental y en Gaza han dado lugar a una situación en que los médicos locales se ven obligados a la remisión de un número cada vez mayor de casos de pacientes árabes a hospitales situados en Israel.

"En lo concerniente a la atención médica de la población de los territorios ocupados, los que se encuentran en condiciones más desfavorables son los que no se han afiliado a los planes de seguro de salud - aproximadamente la mitad de la población - debido a que no cumplen con los requisitos para afiliarse al plan obligatorio, a que no comprenden claramente el plan o a que carecen de una fuente regular de ingreso. Dichas personas consideran que los costos de la atención médica son demasiado elevados con respecto a sus recursos y a muchos de ellos les resulta difícil obtener tratamiento médico gratuito como el que estaban acostumbrados a recibir antes de la ocupación." 72/

Según algunas fuentes, un 40% de la población de los territorios ocupados no tiene ningún seguro, por lo que le resulta sumamente difícil sufragar los altos costos de ingreso en los hospitales (aproximadamente 100 dólares por día), que, aunque más o menos iguales que en Israel, siguen estando fuera del alcance de una gran parte de la población palestina. 73/

IV. CONCLUSION

Las actuales condiciones de vida de la población palestina en los territorios palestinos ocupados se ven fundamentalmente afectadas como resultado directo de las políticas de ocupación que las autoridades israelíes vienen aplicando durante casi dos decenios. Aparte de la dominación política y de las políticas de despalestinización, la ocupación por parte de Israel de las tierras palestinas ha tenido una serie de consecuencias socioeconómicas de gran trascendencia.

La economía y la infraestructura de la Ribera Occidental y Gaza están unidas a Israel en condiciones de dependencia. La política de los asentamientos requiere la confiscación de tierras palestinas, la anexión de Jerusalén y el asentamiento de residentes judíos en dichas tierras. El agotamiento sistemático de los recursos hídricos de la Ribera Occidental y su utilización para las necesidades de los colonos judíos han producido una grave escasez de agua y obligado a los agricultores palestinos a abandonar sus hogares tradicionales. Las consecuencias demográficas de la ocupación fueron expuestas por Janet L. Abu-Lughod en los términos siguientes:

"Podemos resumir las consecuencias demográficas de la ocupación en la forma siguiente:

- 1) una expulsión masiva de residentes en escala suficiente para estabilizar la población, a pesar del crecimiento natural, cuya tasa registra un promedio de 3,5% anual;
- 2) una deformación de las características demográficas normales de la población residual, debido a la selectividad de las expulsiones y emigraciones, y
- 3) una transformación de la población restante que, de una sociedad independiente diversificada de campesinos, comerciantes y profesionales, ha pasado a constituir un conglomerado de mano de obra de reserva, proletarizado y dependiente, a merced de los intereses políticos y económicos de Israel.

Estos cambios en las características demográficas de los territorios ocupados por Israel en 1967 han sido el resultado de políticas concertadas adoptadas por la fuerza ocupante. Estas políticas han sido intencionalmente concebidas para "contener" el tamaño de la población sobre la cual había que ejercer dominio y para "reducir" su capacidad de resistir la dominación." 74/

Diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas han abordado por más de un decenio diversos aspectos de la cuestión de las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados. El 16 de diciembre de 1976, la Asamblea General adoptó la resolución 31/110 titulada "Condiciones de vida del pueblo palestino" (véase anexo III), de conformidad con la resolución 3 previamente adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver del 31 de mayo al 11 de junio de 1976, y la resolución 2026 (LXI) del ECOSOC, del 4 de agosto de 1976, sobre la misma cuestión.

La resolución 31/110 fue la primera resolución de las Naciones Unidas en que, entre otras cosas, la Asamblea General:

"1. Pide al Secretario General que, en colaboración con los órganos y los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas, prepare un informe sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios ocupados y lo presente a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones;"

El primer informe sobre este tema fue preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y presentado a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Desde entonces, esta cuestión ha estado sometida al detenido examen de la Asamblea.

Cabe notar que a lo largo de todos estos años, Israel ha votado invariablemente contra la adopción de cualquier resolución sobre este tema.

A pesar de la negativa de Israel a cooperar con el consultor designado por el Secretario General para redactar el informe, así como de su posición negativa en las votaciones sobre el tema mencionado, la cuestión de las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados ha seguido siendo un importante tema socioeconómico de los programas de la Asamblea General. A este respecto, la resolución 39/169, respaldada por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, expresa que la Asamblea:

"Gravemente alarmada por la continuación de la política israelí de asentamientos que ha sido declarada nula e írrita y considerada un importante obstáculo para la paz,

Reconociendo la necesidad de buscar medios para detener el deterioro de la economía de los territorios palestinos ocupados,

1. Toma nota con preocupación del informe del Secretario General sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados;

2. Toma nota también de la declaración formulada el 29 de octubre de 1984 por el observador de la Organización de Liberación de Palestina;

3. Rechaza los planes y medidas israelíes encaminados a modificar la composición demográfica de los territorios palestinos ocupados, especialmente el aumento y extensión de los asentamientos israelíes, así como otros planes y medidas que creen condiciones que conduzcan al desplazamiento y el éxodo de los palestinos de los territorios palestinos ocupados;

4. Manifiesta su alarma por el deterioro que han sufrido las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados desde 1967 como resultado de la ocupación israelí;

5. Afirma que la ocupación israelí es contraria a los requisitos básicos para el desarrollo social y económico del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados."

Notas

1/ Documento de las Naciones Unidas A/40/470-S/17332, 10 julio 1985, págs. 2-3.

2/ Informe del Secretario General, "Condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados", documento A/37/238 de las Naciones Unidas (15 junio 1982), párr. 18.

3/ Meron Benvenisti, "The West Bank & Gaza Data Base Project: Pilot Study Report", presentado al American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington, D.C., 1982 (no publicado), pág. 55.

4/ Benvenisti, op. cit., pág. 32.

5/ Raja Shehadeh, "The West Bank and the rule of law", The International Commission of Jurists and Law in the Service of Man, Ginebra, 1980, págs. 59-62.

6/ Documento A/39/233 de las Naciones Unidas, párr. 25.

7/ Respuesta del Gobierno de Jordania recibida por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (documento A/8089 de las Naciones Unidas, anexo V, págs. 4 y 7). Véanse también anexos I y II.

8/ Yigal Allon, "Israel: the case for defensible borders", Foreign Affairs Review, vol. 55, No. 1 (octubre de 1976), págs. 38-53. Véase también la declaración del Sr. Raymond Tanter, Profesor de Ciencias Políticas, Universidad de Michigan, en su testimonio ante el Subcomité de Organizaciones Internacionales y de Europa y el Oriente Medio del House Committee on International Relations, 95º Congreso, primer período de sesiones, 12 y 21 de septiembre y 19 de octubre de 1977 (Washington, D.C., Government Printing Office, 1978), pág. 55.

9/ Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, documento A/8389 de las Naciones Unidas (5 octubre 1971), págs. 27-32.

10/ The Jerusalem Post, 20 julio 1972.

11/ Véanse declaraciones del Sr. Ariel Sharon (The Jerusalem Post, 11 noviembre 1977) y del Sr. Weissman (Ha'aretz, 13 mayo 1978).

Notas (continuación)

- 12/ Decisión del Gobierno de Israel de permitir a Gush Emunim crear asentamientos en campamentos del ejército, informaciones de The Jerusalem Post, 2 diciembre 1977, y Al Quds, 2 diciembre 1977.
- 13/ Documento A/39/233 de las Naciones Unidas, párr. 31.
- 14/ Meron Benvenisti, "The West Bank Data Project: A Survey of Israel's Policies" (Washington, D.C., American Enterprise Institute for Public Policy Research, 1984), pág. 14.
- 15/ Uri Davis, Antonio E.L. Maks y John Richardson, "Israel's water Policies", Journal of Palestine Studies, No. 34 (invierno de 1980), págs. 18-20.
- 16/ A. Shapira, "Water specialists warn that autonomy in the West Bank will expose Israel to the danger of loss of water reserves", Al Hamishmar, 25 junio 1978.
- 17/ P.G. Sadler y Abu Kishk, "Palestine: options for development", documento TD/B/960 de la UNCTAD (11 mayo 1983), párr. 46.
- 18/ Elisha Efrat, "Pattern of Jewish and Arab settlements in Judea and Samaria", "Judea, Samaria, and Gaza: Views on the Present and Future", Daniel Elazar, ed., (Washington, D.C., American Institute for Public Policy Research, 1982), pág. 22.
- 19/ Showkat Mahmoud, "Agriculture and waters in the West Bank under Israeli occupation", (Amman, Ministry of Occupied Territories Affairs, noviembre 1983), pág. 20.
- 20/ Meron Benvenisti, "The West Bank and Gaza, Data Base Project" (Washington, D.C., American Enterprise Institute for Public Policy Research, 1982), pág. 23.
- 21/ "Economic activity and access to national resources: legal restrictions on access to land and water in Israel". ICQP/RM/6 (7 abril 1983). Documento preparado para la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, pág. 19.
- 22/ Statistical Abstract of Israel, 1984 (Jerusalén, Central Bureau of Statistics, 1984), pág. 742, cuadro XXVII/1.
- 23/ Documento A/37/238 de las Naciones Unidas, párr. 34.

Notas (continuación)

- 24/ M.W. Khouja y P.G. Sadler "Review of the economic conditions of the Palestinian people in the occupied Arab territories", documento TD/B/870 de la UNCTAD (26 agosto 1981), párr. 94.
- 25/ Documento A/39/233 de las Naciones Unidas, párr. 79.
- 26/ Documento A/37/238 de las Naciones Unidas, párr. 42.
- 27/ Najwa Makhoul, "Changes in the employment structure of Arabs in Israel", Journal of Palestine Studies, vol. XI, No. 3, edición 43 (primavera de 1982), págs. 77-102.
- 28/ OIT, Informe del Director General, apéndices, Conferencia Internacional del Trabajo, 70º período de sesiones, 1984, párr. 22.
- 29/ Meron Benvenisti, "The West Bank and Gaza, Data Base Project", pág. 17.
- 30/ Ibid.
- 31/ Ibid., pág. 18.
- 32/ Ibid., pág. 17.
- 33/ Makhoul, loc. cit., pág. 84.
- 34/ Documento A/37/238 de las Naciones Unidas, párr. 51.
- 35/ Edward W. Said, Ibrahim Abu-Lughod, Janet L. Abu-Lughod, Muhammad Hallaj y Elia Zureik, "A Profile of the Palestinian People". Publicado por la Campaña de Derechos Humanos Palestinos para su distribución a los participantes en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 27 de agosto a 9 de septiembre de 1983, pág. 21.
- 36/ OIT, Informe del Director General, apéndices, 1984, párr. 25.
- 37/ "Impact of the Israeli occupation on the Palestinian national economy". Documento de la OLP preparado para la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983, págs. 12-13.
- 38/ Meron Benvenisti, "The West Bank and Gaza, Data Base Project", pág. 14.

Notas (continuación)

- 39/ Khouja y Sadler, op. cit., párr. 77.
- 40/ Sadler y Kishk, op. cit., párr. 74.
- 41/ Ibid., párr. 72.
- 42/ Meron Benvenisti, "The West Bank and Gaza, Data Base Project", págs. 15-16.
- 43/ Ibid., pág. 17.
- 44/ Ibid., pág. 18.
- 45/ Statistical Abstract of Israel, 1984, pág. 751, cuadro XXVII/10.
- 46/ Informe del Secretario General "Condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados", documento A/38/278-E/1983/77 de las Naciones Unidas (22 junio 1983), párr. 97.
- 47/ Sadler y Kishk, op. cit., párr. 77.
- 48/ Ibid., párr. 80.
- 49/ Antoine S. Mansour, "Monetary dualism: the case of the West Bank under occupation", Journal of Palestine Studies, vol. XI, No. 3, edición 43 (primavera de 1982), pág. 116.
- 50/ Documento A/38/278 de las Naciones Unidas, párr. 98.
- 51/ Ibid.
- 52/ Documento A/37/238 de las Naciones Unidas, párr. 67.
- 53/ Documento A/38/278 de las Naciones Unidas, párr. 101.
- 54/ Documento A/39/233 de las Naciones Unidas, párr. 109.
- 55/ Ibid., párr. 110.
- 56/ Ibid., párr. 114.
- 57/ Ibid., párr. 115.
- 58/ Ibid., párr. 116.
- 59/ Informe de la OIT, 1984, op. cit., párr. 33.

Notas (continuación)

60/ Ibid., párr. 34.

61/ Sarah Graham-Brown, "Impact on the social structure of Palestinian society", "Occupation: Israel over Palestine", Naseer H. Aruri, ed. (Belmont, MA, AAUG, 1983), pág. 245.

62/ Documento A/38/278 de las Naciones Unidas, párr. 115.

63/ OIT, Informe del Director General, apéndices, 1984, párr. 28.

64/ Documento A/37/238 de las Naciones Unidas, párr. 88.

65/ Documento A/38/278 de las Naciones Unidas, párr. 117

66/ OIT, Informe del Director General, apéndices, 1984, párr. 27.

67/ OMS, "Situación sanitaria de la población árabe en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina", Informe del Comité Especial de Expertos designados para estudiar la situación sanitaria de los habitantes de los territorios ocupados, A37/13 (7 mayo 1984), pág. 2.

68/ OMS, "Situación sanitaria de la población árabe en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina", Informe del Comité Especial de Expertos designados para estudiar la situación sanitaria de los habitantes de los territorios ocupados, A36/14 (28 abril 1983), pág. 17.

69/ Documento A/37/238 de las Naciones Unidas, párr. 80.

70/ Documento A37/13 de la OMS, párr. 3.2.2.

71/ Ibid., párr. 3.2.5.

72/ Documento A/37/238 de las Naciones Unidas, párr. 78.

73/ OIT, Informe del Director General, apéndices, 1984, párr. 38.

74/ Janet L. Abu-Lughod "The Demographic Consequences of the Occupation", "Occupation: Israel over Palestine", Naseer H. Aruri, ed. (Belmont, MA, AAUG, 1983), pág. 255.

Anexo I

PLANES HIDRICOS REGIONALES DEL VALLE DEL JORDAN

	Plan Principal		Plan Arabe		Plan Cotton*	
	Agua+	Superficie++	Agua	Superficie	Agua	Superficie
Jordania	774	490	861	490	575	430
Líbano	-	-	35	35	450,7	350
Siria	45	30	132	119	30	30
Israel	394	420	200	234	1 290	1 790
Total	1 213	940	1 228	878	2 345,7	2 600

Fuente: The Link, publicado por Americans for Middle East Understanding, Inc., vol. 17, No. 4 (noviembre de 1984).

+ Millones de metros cúbicos

++ Miles de dunums

* El Plan Cotton comprende las aguas del río Litam, así como las de los ríos Jordán y Yarmuk. (Adaptado de Breeher, pág. 2.044.)

Anexo II

LISTA DE INSTITUCIONES DOCENTES CERRADAS ENTRE FEBRERO DE 1983 Y 1984

Declaración presentada al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados por el Ministro de Asuntos de los Territorios Ocupados de Jordania el 28 de mayo de 1984

Instituciones	Distrito	Fecha de cierre	Fecha de reapertura
Todas las escuelas en la Ribera Occidental		29 marzo 1983	20 abril 1983
Universidad Al-Nabahj	Nablus	3 marzo 1983	4 abril 1983
Escuela Superior Ma'rouf Al Manary	Nablus	5 junio 1983	1° septiembre 1983
Escuela secundaria Qadri Toucan	Nablus	28 febrero 1983	24 abril 1983
Escuela Industrial de Nablus	Nablus	17 noviembre 1983	24 noviembre 1983
Escuela Kings Talal de Nablus	Nablus	1° marzo 1983	1° mayo 1983
Escuela Kings Talal de Nablus	Nablus	4 mayo 1983	20 mayo 1983
Todas las escuelas de Jenin		27 marzo 1983	1° mayo 1983
Escuela secundaria Anabta para niños	Tulkarm	8 abril 1983	8 mayo 1983
Escuela secundaria Anabta para niñas	Tulkarm	8 abril 1983	8 mayo 1983
Universidad Bir Zeit	Bir Zeit	2 agosto 1983	2 mayo 1983
Instituto de Maestros del OOPS	Ramallah	17 abril 1983	16 abril 1983
Facultades médicas y paramédicas árabes	Ramallah	9 abril 1983	9 mayo 1983
Escuela secundaria de Ramallah para niños	Ramallah	3 marzo 1983	3 abril 1983
Escuela secundaria de Ramallah para niñas	Ramallah	9 noviembre 1983	17 noviembre 1983
Escuela de Enfermería Al Bireh	Ramallah	3 enero 1984	Hasta nuevo aviso
Escuela Hashemita en Al Bireh	Ramallah	20 abril 1983	4 mayo 1983
Escuela secundaria de Al Bireh para niñas	Ramallah	16 mayo 1983	28 mayo 1983
Universidad de Belén	Belén	3 enero 1984	Hasta nuevo aviso
Todas las escuelas en Beit Sahour	Belén	1 marzo 1983	5 abril 1983
Todas las escuelas en el campamento de refugiados Al Dheishah	Belén	2 noviembre 1983	5 diciembre 1983
Escuela primaria de Beit Sahour	Belén	10 marzo 1983	4 abril 1983
Escuela intermedia Dheishah para niños	Belén	10 marzo 1983	4 abril 1983
Instituto de capacitación de maestros	Jerusalén	17 marzo 1983	4 abril 1983
Escuela del campamento de Refugiados Kalandia	Jerusalén	28 febrero 1983	28 marzo 1983
Escuela preparatoria e intermedia Kalandia para niñas	Jerusalén	18 octubre 1983	18 diciembre 1983
Escuela intermedia Khawlah Bent Al-Azwar para niñas	Jerusalén	25 marzo 1983	4 abril 1983
Universidad de Hebrón	Hebrón	2 noviembre 1983	2 enero 1983
Instituto Político de Hebrón	Hebrón	5 noviembre 1983	Hasta nuevo aviso
Escuela secundaria Halhouli para niñas	Hebrón	10 marzo 1983	7 abril 1983
Escuela Yata para niños	Hebrón	10 marzo 1983	25 mayo 1983
Todas las escuelas de Yata y Beit Omar	Hebrón	27 julio 1983	2 agosto 1983
Escuela secundaria Sa'ir para niños	Hebrón	2 marzo 1983	7 abril 1983
Escuela secundaria Sa'ir para niñas	Hebrón	2 marzo 1983	7 abril 1983
Escuela Tarek Ben Ziad	Hebrón	2 marzo 1983	7 abril 1983

Anexo III

RESOLUCION 31/110 DE LA ASAMBLEA GENERAL
"CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO PALESTINO"

"La Asamblea General,

Recordando la Declaración de Vancouver sobre los asentamientos humanos, 1976, y las recomendaciones para la acción nacional aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver del 31 de mayo al 11 de junio de 1976,

Recordando también la resolución 3 de la Conferencia, sobre las condiciones de vida de los palestinos en los territorios ocupados, y la resolución 2026 (LXI) del Consejo Económico y Social, de 4 de agosto de 1976,

Recordando asimismo la recomendación aprobada en la Conferencia Preparatoria Regional para Asia y el Pacífico, celebrada en Teherán del 14 al 19 de junio de 1975,

1. Pide al Secretario General que, en colaboración con los órganos y los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas, prepare un informe sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios ocupados y lo presente a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones;

2. Pide al Secretario General que, al preparar el referido informe, celebre consultas y coopere con la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino;

3. Insta a todos los Estados a que cooperen con el Secretario General en esta materia.

101a. sesión plenaria
16 de diciembre de 1976"

